

MAT: Contratación Directa Menor a 10 UTM
Monte Patria, 13 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALCALDICIO N° 12.844.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 16.064, del 07.12.2017, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2018.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N° 8, que dice "Si las Contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo de Confiere.

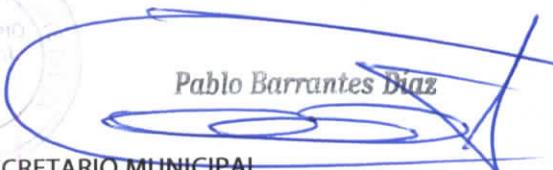
CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N° 1140, de fecha 29.06.2018
- Términos Técnicos de Referencia
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-1689-MC18
- Cuadro Comparativo 2992-1689-MC18.
- Cotización Distribuidora Seguel Ltda RUT. 96.940.460-5, por \$44.877.
- Cotización María Teresa Cortes Cortes, RUT. 18.985.675-k, por \$54.442.
- Cotización Jorge Ricardo Barra Bolbaran RUT. 9.044.909-5, por \$ 70.496.

DECRETO:

1. **AUTORIZÁSE**, Adquisición 2992-1689-MC18, menor a 10 UTM, por adquisición de material para confección de escenografía, trípticos para acto académico de conmemoración de independencia Nacional, a realizarse el día 18 de septiembre de 2018, a entregar por el proveedor **DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA. RUT. 96.940.460-5**, por un monto de **\$44.877 (cuarenta y cuatro mil ochocientos setenta y siete pesos)**, valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias 215 22 02 001 "Textiles y Acabados textiles", 215 22 04 999 001 "De Los Establecimientos Educativos".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Pablo Barrantes Diaz


SECRETARIO MUNICIPAL




ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés